



INSTITUTO ARGENTINO DE LA ENERGIA "GENERAL MOSCONI"

1º Foro De Análisis Sobre

# LA CRISIS ELECTRICA DE CALIFORNIA ESTADOS UNIDOS

**Abril 2001**

Informe preparado por el Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi"

## 1º Foro de Análisis Sobre la Crisis Eléctrica de CALIFORNIA – EE.UU

---

El día 28 de Febrero de 2001 se realizó en las instalaciones del Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi” (IAE), el primer Foro Multisectorial de Análisis de la Crisis Eléctrica acontecida en el Estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica. El objetivo de este encuentro fue el de relevar de cada uno de los actores del mercado eléctrico argentino una visión crítica de lo acontecido en el mencionado Estado, con vistas a iniciar el debate que permita encontrar similitudes y diferencias entre ese mercado eléctrico y el nuestro.

El encuentro contó con la participación de: Lic. Jorge OLMEDO; Ing. Ernesto BADARACO; Ing. Héctor NORDIO; Lic. Graciela MISA; Ing. Julio MOLINA; Ing. Alfredo HASSON; Dr. Alberto JALIL, Ing. Norberto González, Ing. Gerardo RABINOVICH; Dr. Héctor FERRO; Ing. Jorge ENRICH BALADA; Ing. Fernando CATTANEO; Dr. Marcos REBASA; Lic. Graciela DIAZ de HASSON; Ing. Carlos SALZMAN; Ing. Jorge LAPEÑA presidente del IAE; quien actuó como moderador.

El encuentro fue abierto por el **Ing. Jorge LAPEÑA**, quien luego de agradecer a los presentes, destacó la utilidad de este tipo de reuniones e instó a los presentes a exponer sus opiniones referentes a la crisis californiana con el objetivo de enriquecer el conocimiento de los mismos en el tema e instalar el debate entre los actores del Mercado Eléctrico Argentino.

En primer lugar tomó la palabra el **ORADOR Nº1** quien realizó una breve reseña de la regulación americana y del escenario previo a la crisis. Los siguientes son los párrafos más destacados de su intervención.

1. La desregulación en el Estado de California tiene su origen en el año 1996 y tiene como actores del mercado a las compañías distribuidoras; los grandes grupos industriales de la región y los productores de energía eléctrica.
2. Las transacciones son centralizadas por la California Power Exchange.
3. Existe un sistema de sanción de precios horarios, siendo estos determinados por medio del punto en donde la oferta anula la demanda. Es decir un esquema igual al imperante en nuestro país.
4. Los reguladores crearon un organismo denominado ISO con funciones similares a las que posee CAMMESA en el mercado local. Este organismo realiza un control de ajuste fino sobre el 75% del mercado y con posibilidad de comprar energía al precio que fuere para mantener el abastecimiento dentro de los niveles de calidad.

¿Cómo se comenzó a dar el escenario que desembocó en la crisis?

5. Se produce simultáneamente un fuerte aumento de la demanda y un significativo aumento de los precios del gas natural. En la ciudad de San Diego comienzan a darse los primeros aumentos de precios en las tarifas de los consumidores pero se creía hasta ese momento que el mercado reaccionaría estabilizando los precios. Esto no ocurrió y en algún momento la ISO llegó a comprar el 30% de la energía demandada para tratar de estabilizar el precio que paso de 2.7 cent u\$s/KWh en abril de 99 a 52 cent u\$s/KWh en junio de 99.
6. Este aumento trajo inquietud en los reguladores de California que tomaron la decisión de limitar el pasaje a los consumidores finales del precio de la energía directo de los costos de la energía a los fines de tratar que no se descontrole la situación, pero esta medida no tuvo el efecto deseado.
7. Se comenzó a percibir deficiencias en el Pass-Through y se llegó al caso que las empresas distribuidoras, teniendo la obligación del suministro debieron comprar energía por encima de los valores trasladables a tarifa generándose una crisis financiera y económica que desembocó en la quiebra de las mismas.
8. El Estado intervino para controlar la situación estableciendo un sistema de control de precios.

Luego de la intervención del ORADORNº1, tomo la palabra el Ing. Gerardo Rabinovich quien también se refirió al escenario previo a la crisis.

El Ing. **Gerardo RABINOVICH** Director del Departamento Técnico del IAE expuso los puntos fundamentales de un “paper” que elaboró respecto a la crisis eléctrica californiana. El texto completo del documento se encuentra en el anexo de esta carpeta, no obstante se incluye una breve reseña de los puntos centrales del mismo.

1. La desregulación del mercado en California data del año 1996 con características similares a la operada en el mercado argentino.
2. Las tarifas son definidas por el método price –cap que en el año 1999/2000 oscilaba entre 50 / 75 cent u\$s/KWh dependiendo del condado.
3. Esta desregulación previó la presencia de un organismo regulador denominado ISO cuya misión fundamental era la de realizar el despacho económico y procurar la expansión del sistema.
4. En el año 1999 se intenta profundizar la desregulación llevando el nivel de acceso del usuario al generador a potencia “0” es decir se levantan las restricciones para que los usuarios cautivos puedan acceder directamente al

generador. En este contexto aparecen como actores del mercado los comercializadores quienes tendrán un rol en la crisis desatada a posteriori.

5. En la ciudad de San Diego se elimina a principios del 2000 el price-cap, es decir que puede trasladarse a tarifa cualquier precio de compra de energía por parte de los distribuidores concesionados.
6. En julio del 2000 se produce una crisis de abastecimiento fundada en una sumatoria de pequeñas causas y aparece el primer síntoma de crisis “ Se dispara el precio de la energía eléctrica en San Diego”
7. Ante esta situación el Gobernador interviene fijando nuevamente un price-cap, pero no obstante la crisis no se detiene.
8. En enero de 2001 se agrava la crisis por la agudización de los problemas que la desencadenaron en el verano del 2000, se agrega el aumento del gas que pasó de 2/3 u\$s/MMBTU a 10 u\$s/MMBTU en enero del 2001.
9. Otro de los problemas que agudizaron la crisis californiana fue la falta de contratos de abastecimiento ya que las transacciones se realizan con el precio spot.
10. En este contexto el precio spot de la energía eléctrica pasa de 200 u\$s/MWh a 600 u\$s/MWh.

¿Cuál es la reacción de la Secretaría de Energía de los Estados Unidos?

Obliga a los distribuidores a seguir comprando, pero en un momento la situación de los distribuidores se hace insostenible.

11. Los distribuidores que van comprando energía para abastecer a sus clientes no pudiendo pasar a tarifa los precios de compra y comienza de esta forma a perfilarse el quebranto de las empresas de distribución que acumulan 11.500 millones u\$s de deuda.
12. Se da una situación adicional: el Estado de California comienza a hacerse cargo de la compra de energía al precio spot que luego vende a los usuarios a través de los distribuidores. En este contexto algunos condados de California inician demandas contra los generadores por maniobras de colusión que le implicaron grandes pérdidas de dinero a los poderes públicos por tener que comprar energía a un precio spot presuntamente inflado artificialmente.
13. Todas las soluciones ensayadas hasta el momento en el Estado de California van en contra de las doctrinas de la desregulación.

A continuación, tomo la palabra el **Ing. Jorge LAPEÑA** quien destacó que la crisis desatada en California no fue una crisis puntual, asimilable a un shock instantáneo que provoca una catástrofe como fue por ejemplo crisis de EDESUR

S.A. aquí en Argentina por el contrario, en el caso de California hubo un apartamiento paulatino, que por lo que se ve, no fue corregido por el mecanismo de mercado llevándolo nuevamente al equilibrio.

A continuación tomó la palabra el **ORADOR N°2** quien se refirió al marco doctrinario y regulatorio que permitió la crisis Californiana, a continuación se indican los puntos más importantes de su exposición.

1. La desregulación Californiana no fue el paso de un mercado regulado a un mercado libre. El mercado eléctrico estaba tanto en California como en prácticamente la totalidad de las naciones desarrolladas basado en concesiones monopolísticas donde las empresas tenían integración vertical. La denominada desregulación o liberalización del mercado, no fue en realidad el paso a un mercado libre sino la introducción de un conjunto de reglas de juego que luego fueron la semilla de la crisis.

El mercado eléctrico fue construido sobre la base de monopolios geográficos regulados e integrados verticalmente. El planeamiento a largo plazo de toda la cadena de valor requerida para entregar energía a los clientes era responsabilidad de cada uno de esos monopolios. Las nuevas reglas desintegraron verticalmente y quitaron esa responsabilidad por el planeamiento y el abastecimiento de la demanda a las utilities, pero a diferencia de Argentina, donde esa responsabilidad está en cabeza del Distribuidor, en California no se la asignaron a nadie en su lugar. Estas nuevas reglas combinadas con la ausencia de otras reglas, como la responsabilidad por el abastecimiento y la calidad de servicio fueron la causa directa de la crisis.

2. Es también posible que la crisis se haya desencadenado como consecuencia de un exceso de confianza en un modelo teórico planteado por la desregulación. Todos sabemos que no hay antecedentes disponibles que muestren las consecuencias de este conjunto de reglas de juego que, reitero, no configuran un mercado libre. Y entonces cabe también la pregunta respecto a ¿por qué motivo un país con el desarrollo de Estados Unidos y en particular porque el estado de California pudo haber caído en esa falta de previsión?

3. El sistema eléctrico Californiano estaba dando señales de alarma, en especial en que la oferta no acompañaba el crecimiento de la demanda, desde hacía ya dos años. Estas señales no fueron tenidas en cuenta, asumiendo la hipótesis de que el mismo modelo iba a corregir lo que era evidente que estaba conduciendo a una crisis.

Se recuerda en particular los conceptos de consultores que se desempeñaban en California hace dos o tres años, los que al ser interrogados sobre esta falta de oferta eléctrica que no acompañaba a una demanda creciente, argumentaban que si en algún momento el mercado no estuviera en condiciones de proveer un volumen suficiente de oferta de energía eléctrica, el mismo mercado podría solucionar el problema saliendo a comprar demanda, es decir asumiendo que en todo momento, con precios

Spot suficientemente elevados, cualquier usuario estaría dispuesto a vender su demanda, la cual podría ser transferida a algún agente mas necesitado.

4. Este concepto no habría sido en realidad convalidado en los hechos y, si bien existen antecedentes que muestran la preocupación de las utilities por buscar contratos a largo plazo, es difícil de entender como fue aceptado en EE.UU por muchos de los profesionales del Sector.
5. Es probable que otro factor que contribuyó a desencadenar esta crisis haya sido la presencia de operadores del mercado eléctrico que provenían del mercado financiero y comenzaron a intervenir sin haber tenido un conocimiento sólido de las condiciones reales de la economía de la industria de la energía eléctrica. En este sentido creo que no es conveniente que un mercado complejo, con una sobrerregulación como la requerida para operar cuando se ponen en contacto porciones monopolicas con otras que no lo son, este en manos de operadores que solo dominan aspectos financieros de manera abstracta y sin experiencia en la economía real de la industria.
6. El aspecto central que debe ser incorporado para no desperdiciar esta experiencia es el haber considerado que “funcionaba un mercado” cuando en realidad sólo había un “conjunto de reglas impuestas” y aquellos que impusieron esas reglas parecerían haber supuesto que un mercado “simulado” por determinado conjunto de reglas pueda funcionar igual a la acción libre de oferentes y demandantes.

Cabe entonces plantear como síntesis que el planeamiento a largo plazo del abastecimiento de energía, del Transporte y las reservas que en el pasado tenían a su cargo los monopolios regulados, debe ser puesto en cabeza de alguien probablemente la mejor opción son los distribuidores si se desea que el mercado pueda funcionar. Simultáneamente es necesario que personas con experiencia operativa en la industria participen en la preparación de la regulación y operación si no se desea que el mercado pase a ser completamente libre. La introducción de brokers o “personas con experiencia en arbitrajes en un mercado financiero” no es suficiente para que funcione con eficiencia un mercado que por sus características físicas requiere reglas tan complejas y tan poco probadas como las que se están aplicando en mucho de estos mercados eléctricos.

A continuación pidió la palabra el **ORADOR N°3** quién manifestó su desacuerdo con el ORADOR N°2 planteando algunas diferencias y algunas coincidencias con lo manifestado en referencia a los operadores financieros del sector. A continuación se presentan los puntos más saliente de la su intervención.

1. Las acciones de operadores financieros en sectores de la economía y en particular en el sector energético es consecuencia del sistema económico en el que vivimos.

2. Culpar de la crisis a los operadores financieros es mezclar las cosas. En el mundo existen algunos modelos eléctricos que incluyen operadores financiero y que pueden considerarse exitosos también. De modo que culpar a los operadores financieros de la crisis californiana no es del todo acertado.
3. Coincidió con el ORADOR N°2 en que hay gente muy vinculada al mundo financiero que desconoce la realidad de la operatoria de un mercado eléctrico y que pudieron haber ayudado a la crisis, pero en todos los casos el problema es del sector eléctrico que no tiene especialistas en finanzas y debe confiar la operatoria financiera del sector en individuos que creen que es lo mismo comerciar gas, electricidad o cereales.

A continuación retomó la palabra el **ORADOR N°2**, quien terminó de dar su opinión referente a la crisis californiana, refiriéndose al modelo de desregulación adoptado en este Estado.

- 1 Cabe entonces reiterar que no se debe confundir desregulación con regulaciones arbitrarias.
- 2 Al desintegrar verticalmente se olvidó que existen reservas técnicas de un volumen muy importante en el sector eléctrico que deberían haber sido estudiadas y definidas puntualmente caso por caso, estableciendo quien tendría a su cargo la remuneración y el diseño y la responsabilidad por la disponibilidad permanente de estas reservas.
- 3 Otro de los factores clave para precipitar la crisis es la falta de responsabilidad por el abastecimiento y la calidad de servicio de los distribuidores californianos. Por ese motivo es importante el acierto del modelo argentino al poner en cabeza de los distribuidores esta responsabilidad por el abastecimiento y calidad de servicio, es decir transferir la responsabilidad por el planeamiento a largo plazo al distribuidor.
- 4 Una vez mas entonces es posible resumir lo ocurrido diciendo que la falta de reacción de los diferentes agentes y autoridades ante las señales de alarma que enviaba el sistema Californiano no habrían sido tenidas en cuenta y fundamentalmente, no fueron convertidas en una asignación de responsabilidad por la planificación de mediano y largo plazo, que reiteramos, originalmente correspondía a las utilities integradas verticalmente y actualmente parecería que la mejor alternativa es asignarla al distribuidor, asignándoles no sólo la responsabilidad si no también las herramientas para que las asuma.

En síntesis, en un sistema complejo como el eléctrico el planeamiento a largo plazo debe estar siempre en manos de algún responsable. Estaba en manos del Estado cuando las empresas eran estatales, en manos de las utilities cuando eran monopolios verticalmente integrados y, en caso de introducir este proceso de desintegración vertical y desregulación que estimamos, es positivo, debe

buscarse y asignarse a un agente esta responsabilidad y entendemos que el mas indicado es el distribuidor.

Respecto a este último punto de la exposición del ORADOR N°2, el **Ing. Jorge LAPEÑA**, se refirió a la necesidad de la planificación en el sector energético y los problemas que se enfrenta para ponerla en vigor.

1. La década de los 90' estuvo signada por una falta de planificación en las áreas de gestión del Estado y en particular en el sector energético.
2. Todos los actores privados coinciden en ver el futuro de sus empresas a través del lente de la planificación estratégica, pero ninguno de ellos acepta la intervención del Estado ni siquiera por medio de la planificación estratégica. La realidad parece demostrar que la sumatoria de planificaciones de cada uno de los actores privados del mercado, no reemplaza de ninguna forma el rol de planificador que está desatendiendo el Estado.

A continuación tomo la palabra el **ORADOR N°4**, quién se refirió al rol de los reguladores en la crisis californiana y a las enseñanzas para el modelo argentino.

1. El modelo californiano sin duda será tenido como ejemplo de fracaso absoluto en lo que hace a desregulación.
2. En esta crisis que se destaca, y no obstante en Estados Unidos, el rol del Estado es muy fuerte. Se observa que los operadores del mercado eléctrico fundamentalmente integrado por generadores, comercializadores, financistas y distribuidores, quebrantaron el rol del Estado y llevaron al sistema al colapso.
3. En los Estados Unidos fundamentalmente falló la regulación y los controles y no se siguió de cerca el papel de los comercializadores y de los agentes financieros con fuerte responsabilidad en la crisis.
4. Nuestra regulación, tomando el ejemplo de lo ocurrido en California, debería ser ajustada dinámicamente, de forma de ir corrigiendo los apartamientos del equilibrio que genera la propia evolución del sistema.
5. Es importante tener cuidado con los ingredientes novedosos que se introducen en el mercado y que no se sabe bien que beneficio traerán al usuario.

A continuación tomo la palabra el **ORADOR N°5** quien se refirió al rol jugado por ciertos actores del mercado eléctrico californiano los que a su juicio jugaron estrategias para obtener rédito económico de la crisis.

1. Es importante preguntarse por que la crisis se desató en un país donde se presupone la máxima libertad de mercado.

2. No se debería confundir la máxima libertad de mercado con la máxima manipulación del mercado.
3. Es importante destacar que la regulación en California permitió esta crisis y permitió además que algunos actores sacaran provecho de la crisis.
4. Uno de los puntos fundamentales a tener en cuenta es en donde está colocada la responsabilidad última del abastecimiento. En este sentido es importante destacar que según los países, esta puede estar en el Estado, en los Generadores, en los Distribuidores o en cualquier combinación de estos.
5. La localización de la responsabilidad última del abastecimiento juega un rol importante en la determinación de quienes serán los beneficiarios de la crisis y quienes los damnificados.
6. En el caso californiano y en algunas otras crisis dadas en algunos países de Centroamérica, la misma fue capitalizada por los generadores.
7. La crisis dada en California no es nueva y ya tenemos algunos ejemplos ocurridos antes de esta en Guatemala y El Salvador, en donde algunas compañías también presentes en California, inducen una crisis que los pone en una posición dominante en la negociación, que les permite obtener ganancias extraordinarias, aún no ostentando posiciones dominantes en el mercado.
8. Los generadores se encuentran en posición inmejorable para montar estas maniobras por ser la punta libre del sistema eléctrico.
9. Las maniobras que le permiten a actores inescrupulosos manipular el mercado deben ser anticipadas y bloqueadas por el Estado a través de planificación estratégica.
10. Si el Estado observa que ciertas obras no realizadas pueden llegar a ser la punta de la cual se monten maniobras especulativas, debe encargarse de asegurar la realización de las obras, llamando a licitación y concesionando las mismas y en caso de no llegar a poder hacerlo debería hacerse cargo el Estado mismo de su realización.
11. Debería haber un price-cap a nivel mayorista para neutralizar aumentos indebidos en los precios mayoristas de la energía.
12. Los contratos secretos son un caldo de cultivo para las maniobras especulativas. Sería conveniente pasar a contratos públicos.

A continuación retoma la palabra el **ORADOR N°1** para referirse a la situación de la República Argentina.

1. La situación de este país es preocupante en vistas de que algunas de las asignaturas pendientes del modelo eléctrico argentino no se solucionaron ni están en vías de solucionarse.
2. En el país existe una falsa idea de desregulación, que en los hechos es una regulación caprichosa monopolizada por CAMMESA.
3. Entre los temas pendientes de este modelo, es realmente preocupante la insistencia desde la Secretaría de Energía en descargar únicamente sobre los distribuidores la responsabilidad sobre el abastecimiento eléctrico.
4. No hay inversión en generación ni en transporte, siendo esto la antesala de una crisis en nuestro mercado.
5. Los precios de la energía eléctrica en nuestro mercado se lograron sobre la base de destruir los activos de transmisión, colocándole todo tipo de protección como son los desenganches automáticos de distribución y generación, los relés de subfrecuencia, etc.
6. El Estado no cumplió con la Ley 24.065 en su Artículo 26 que dice que los Distribuidores y los Transportistas tienen derecho a solicitar la calidad del servicio en su nodo de abastecimiento.
7. El Estado no se ha preocupado en adecuar las señales y un ejemplo de la inacción del Estado es el tema de costo de falla.
8. No existe el despacho de seguridad en la Argentina.
9. Se ha priorizado absolutamente el despacho económico por sobre el despacho de seguridad con el afán de mantener a cualquier costo los precios bajos.
10. El Estado es intervencionista y el precio no es un precio de mercado.
11. El Estado interviene en el mercado a través de CAMMESA

El **ORADOR N°6** explicó algunas de las consideraciones que guiaron los procesos de privatización de las empresas eléctricas en nuestro país. Destacó que una de las ideas principales, era la de formar un mercado de valores de empresas eléctricas que luego no se concretó. Por tal motivo entiende, que los aspectos relacionados con lo financiero en el sector eléctrico se les deberían prestar atención.

Quizás el problema del sector financiero incursionando en el mercado eléctrico sea el de no contar con profesionales del área con conocimientos y especialización en finanzas, que introduzcan las variables de calidad de servicio entre otras.

Otro punto a tener en cuenta según el ingeniero Salzman es el análisis de la relación entre las empresas gasíferas y las eléctricas, principalmente las de generación y detectar allí las falencias de regulación.

Creo que uno de los fuertes desencadenantes de la crisis californiana fue el abastecimiento de gas como se dijo y la dependencia de la generación eléctrica de este insumo. Sería interesante que el análisis de la crisis de los precios en California, sea llevado aguas arriba y se diera una mirada al abastecimiento de gas.

En el caso de la República Argentina la generación eléctrica tiene una fuerte dependencia con el gas y son las empresas proveedoras las que ejercen el verdadero control sobre el sector de generación en Argentina. Existen en particular, numerosos trabajos de investigación realizados en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en donde se analizan las “elasticidades” del precio de la energía eléctrica frente a distintos escenarios de oferta y precios de gas. Quizás una de las acciones a tomar para evitar que la crisis californiana se desate en nuestro mercado, además de atender los problemas de expansión de generación y transporte, sería la de incluir en la regulación el factor precio del gas.

A continuación tomó la palabra el **ORADOR N°7**, quién se refirió a la situación del sector en Argentina y a los fundamentos teóricos del mercado eléctrico argentino.

1. La energía eléctrica es un bien particular porque no tiene sustituto, por lo tanto hay un bien a proteger lo que demanda un mayor cuidado en el tratamiento de los temas relacionados.
2. Se deberían encontrar mecanismos de sustentabilidad a largo plazo de la expansión.
3. Durante la reunión se dijo en varias oportunidades que uno de los desencadenantes de la crisis californiana fue el aumento de la demanda, esto no es correcto ya que la demanda de California creció un 24% en 10 años no siendo un gran aumento como se indicó.
4. Esto significa que en nuestro país el problema podría ser mucho más agudo si consideramos que aquí la demanda debería duplicarse en los próximos años y se agravaría con el tema de la exportación de energía a países limítrofes.
5. En nuestro país para atacar el problema debemos atacar la base conceptual sobre la que se define el funcionamiento del mercado eléctrico argentino. Toda la fijación de precios en el MEM esta basada en la concepción marginalista que supone que los desequilibrios se corrigen en el largo plazo, pero en ese largo plazo se pueden generar estragos entre los actores.
6. La solución para resolver los problemas reales y potenciales de nuestro modelo sería la de atacar la base conceptual del mismo, es decir la teoría

marginalista donde se funda la formación de precios del MEM. Esto permitiría reducir la volatilidad de los precios y disminuir el riesgo de los inversores.

7. Otro punto es como reducir el riesgo de los actores del MEM.

A continuación expuso su opinión el **ORADOR N°8** se refirió al rol del Estado en la Planificación.

1. El responsable último del servicio de distribución no es el distribuidor como se ha dicho, sino que es el Estado quién posee la Titularidad del servicio. En este sentido no estoy de acuerdo con el ORADOR 1.
2. Es importante separar los roles jugados por el Estado y dejar claramente establecido el rol de planificador y el rol de regulador. En algunas provincias y en particular en la de Catamarca el rol del Estado en la planificación está claramente determinado.

El **ORADOR N°9**, se refirió a la situación de los poderes públicos en la República Argentina.

1. El rol del Estado que tiene obligaciones indelegables está bastante desfortalecido tanto en la fase de planificación como de regulación.
2. La Secretaría de Energía esta debilitada y no puede asumir el rol Planificador que naturalmente debería ser llevado adelante por esta.
3. Fundamentalmente la falta de planificación del Estado está dada por un problema ideológico. El sector privado entiende que hablar de planificación desde el Estado es volver al pasado.

El **ORADOR N°10** se refirió en último lugar a lo que llamó modas importadas que ponen o sacan sistemas y teorías.

1. El modelo eléctrico argentino que en principio es un sistema exitoso con algunos asuntos pendientes, es un modelo a proteger.
2. Creo que el modelo eléctrico argentino es una desregulación “suí generis” y creo que esa es la clave del éxito del mismo. El sector eléctrico Argentino tiene una cuasi intervención y tal vez sea esa la clave del éxito que ha tenido hasta ahora.
3. No creo que sea conveniente subirse a las modas del Banco Mundial y del BID en lo que hace a la aplicación de recetas que tienen ciclos temporales y que no sería de extrañar que ahora se pretenda volver a una re-Estatización de las empresas de servicios públicos, algo que sería un error.

El presente documento fue redactado por el Ing. Fernando CATTANEO a partir de los testimonios de cada uno de los participantes de este Foro de discusión.